



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1998	Miércoles 18 de noviembre	Número 220

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 30 de octubre de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

9241.-27.360

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043666662	J LLACER	37303341	BARCELONA	27.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043619751	S GRACIA	40988376	BARCELONA	25.09.98	3.000		RD 13/92	171.
090043294540	D ALONSO	46782418	ELS PRATS DE REI	16.08.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043593221	VILADOS CANTRIAS SL	861398103	TERRASSA	10.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043636785	J UGENCIO	30623220	BALMASEDA	20.09.98	1.000		RDL 339/90	059.3
090043549736	L CRESPO	30630368	BALMASEDA	30.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043635288	L CRESPO	30630368	BALMASEDA	30.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043547892	J ALLENDE	30632716	BALMASEDA	24.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043548720	M LARRINAGA	30649832	BALMASEDA	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043313832	J NAVARRETE	14374932	BARAKALDO	20.09.98	15.000		RD 13/92	090.1
090043638022	B CASTILLA	14698748	BARAKALDO	31.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043629320	M GONZALEZ	11909868	BASAURI	28.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043633206	J MAESTRE	14578519	BASAURI	26.09.98	15.000		RD 13/92	118.1
090043639865	L SANTAMARIA	14837212	BASAURI	16.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043636852	M APARICIO	09686697	BILBAO	25.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043639476	F RODRIGUEZ	11978887	BILBAO	29.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043596623	L RUIZ	13626687	BILBAO	04.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043622350	I LASTRA	13685502	BILBAO	12.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043634363	I LASTRA	13685502	BILBAO	12.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043636906	A LOPEZ	13695016	BILBAO	28.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043319597	J TOLEDO	14165277	BILBAO	29.09.98	5.000		RD 13/92	154.
090043636840	F BERRIO	14256779	BILBAO	22.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043596003	F BERRIO	14256779	BILBAO	29.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401477271	B RODRIGUEZ	14495421	BILBAO	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043595850	J MARTINEZ	14526916	BILBAO	19.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043597056	A PEREZ	14530567	BILBAO	19.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401484070	R IZQUIERDO	14539221	BILBAO	27.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043646201	J AMIGO	14602168	BILBAO	30.09.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043636323	J COBO	14908249	BILBAO	20.09.98	20.000		RD 13/92	105.1
090043643297	J GIMENEZ	14909638	BILBAO	24.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043643303	J GIMENEZ	14909638	BILBAO	24.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401485000	G GOITIANDIA	30559333	BILBAO	30.09.98	30.000		RD 13/92	052.
090043636359	A CASADO	30614458	BILBAO	23.09.98	16.000		RD 13/92	094.1F

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043646122	J ALVAREZ	30614906	BILBAO	28.09.98	50.000	2	RD 13/92	087.1A
090043626937	R GONZALEZ	30627096	BILBAO	12.09.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043634510	C MARTINEZ	30638376	BILBAO	26.09.98	20.000		RDL 339/90	061.1
090043633218	C MARTINEZ	30638376	BILBAO	26.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043633504	C MARTINEZ	30638376	BILBAO	26.09.98	15.000		RD 13/92	118.1
090041480154	V MARTINEZ	30641660	BILBAO	16.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043308241	I SABATER	30653317	BILBAO	19.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043623067	J ARROYO	14596753	GALDAKAO	18.09.98	26.000		RD 13/92	048.
090043652602	BOCATTAMINUTO S L	B48838163	GETXO	19.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401483015	X ARRUZA	16039263	GETXO	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043598462	M ALVAREZ DE	16051351	ALGORTA GETXO	27.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043654544	A DE LA RICA	30665953	LAS ARENAS GETXO	19.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043633449	EUSKAL FRIGO S L	B48813075	GUENES	10.09.98	20.000		RDL 339/90	061.1
090043634351	F FERNANDEZ	75335908	IGORRE	08.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401479784	J CONDAO	14397916	LEIOA	16.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043637054	J GONZALEZ	14941814	MUNGIA	27.09.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043584116	J LIÑERA	16034582	PORTUGALETE	08.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043313844	B LORENZO	20184519	PORTUGALETE	20.09.98	15.000		RD 13/92	154.
090401463934	P VILLA	22723492	PORTUGALETE	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043320174	J PEREZ	24401797	PORTUGALETE	13.09.98	5.000		RD 13/92	094.2
090043634788	A MATE	30555331	SESTAO	22.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043665347	J GUTIERREZ	30557911	SESTAO	21.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043638101	J GUTIERREZ	30557911	SESTAO	21.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043313856	J MORILLA	14581469	UGAO-MIRABALLES	20.09.98	15.000		RD 13/92	154.
090043635616	F LAISECA	30639616	ZALLA	23.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043630308	J SANTIRSO	12364599	ARANDA DE DUERO	30.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043638241	J MARTIN	13021209	ARANDA DE DUERO	30.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043649652	J ANDALUZ	45421346	ARANDA DE DUERO	22.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043649664	J ANDALUZ	45421346	ARANDA DE DUERO	22.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043638010	B MOLINERO	71102686	ARANDA DE DUERO	31.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043317886	F BARBADILLO	71257693	LA AGUILERA	28.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401484100	M SANZ	00648970	BURGOS	27.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401493537	V FRANCO	13054071	BURGOS	29.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043651804	C ROJO	13059037	BURGOS	21.09.98	20.000		RD 13/92	079.1
090043633735	A VILLEGAS	13066731	BURGOS	15.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043316079	F SANTAMARIA	13076909	BURGOS	14.09.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043633450	P PEREZ	13107502	BURGOS	10.09.98	46.001		D121190	198.H
090401484123	L PEREZ	13126391	BURGOS	27.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401458800	A CALZADA	13127938	BURGOS	29.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043583707	N GUTIERREZ	13129670	BURGOS	14.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043320265	H VARONA	13133188	BURGOS	25.09.98	15.000		RD 13/92	169.
090401487630	C GOMEZ	13151863	BURGOS	27.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043491977	R HERMOSO	13160664	BURGOS	27.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401479553	D PEREZ	20217267	BURGOS	15.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043621289	L GIMENEZ	38745703	BURGOS	29.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401484962	J GONZALEZ	71246306	BURGOS	01.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090043653060	J MATELLANES	71340962	BURGOS	14.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043602787	E RONDA	13032762	ROYUELA DE RIO FRA	24.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090043653242	A MAESO	13100948	CARDENADILLO	15.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043319457	F PALACIOS	71337785	ESPINOSA DE MONTEROS	25.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043310820	M GONZALEZ	71253597	S CRUZ DE JUARROS	30.09.98	10.000		RD 13/92	014.1
090043310831	M GONZALEZ	71253597	S CRUZ DE JUARROS	30.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043310818	M GONZALEZ	71253597	S CRUZ DE JUARROS	30.09.98	15.000		RD 13/92	127.1C
090043596453	I RUIZ	13086320	MEDINA DE POMAR	22.09.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043550805	D REGUERA	71335747	MEDINA DE POMAR	25.09.98	15.000		RDL 339/90	061.4
090043550817	D REGUERA	71335747	MEDINA DE POMAR	25.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043551214	D REGUERA	71335747	MEDINA DE POMAR	25.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043551226	D REGUERA	71335747	MEDINA DE POMAR	25.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043667344	G SANCHEZ	06517021	MIRANDA DE EBRO	01.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043666870	D MARDONES	13278800	MIRANDA DE EBRO	30.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043633474	A GARCIA ANDOAIN	13302020	MIRANDA DE EBRO	10.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043633462	A GARCIA ANDOAIN	13302020	MIRANDA DE EBRO	10.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043596362	M GARCIA	14564243	VILLARCAYO	03.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043316778	F LOPEZ CASTRO	71338050	VILLARCAYO	22.08.98	5.000		RD 13/92	154.
090043576806	M DOPICO	32341410	CAMBRE	12.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401470781	A MATEO	04588746	CUENCA	21.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043649044	R HINZ	X1090916A	FIGUERES	13.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043638502	R HINZ	X1090916A	FIGUERES	13.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043639117	L LOPEZ	40507589	PALAMOS	10.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401479139	N ATIENZA	23725727	ARMILLA	08.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043666297	A FERREIRA	23795216	MOTRIL	21.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043639208	A FERREIRA	23795216	MOTRIL	18.09.98	50.000		D121190	198.H
090043584815	M ARMESTO	10047578	PONFERRADA	16.09.98	46.001		D121190	198.H
090043598188	J ROCANDIO	13288846	HARO	27.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401486454	J JIMENEZ	16466580	LOGROÑO	28.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043631740	J CAMISON	00351123	ALCALA DE HENARES	19.09.98	230.001		D121190	197.B
090043645660	J ALCOLEA	08962710	ALCALA DE HENARES	22.09.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043637856	F SERRANO	03651103	FUENLABRADA	11.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043647746	TRANSPORTES CIFUENTES S L	B28482792	GETAFE	19.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043301544	R BENEITEZ	02613513	LEGANES	07.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043638769	CISTERNAS REUNIDAS SA	A28317410	MADRID	31.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043675043	TRANSALI ZAR SA	A28882108	MADRID	29.09.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090401493355	RAPATI SA	A4820531	MADRID	25.09.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043666534	EUCAR SL	878333234	MADRID	22.09.98	50.000		RDL 339/90	061.3
090043638447	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	880322043	MADRID	07.09.98	50.000		D121190	198.H
090043645210	LEO INTERTEX SL	880811409	MADRID	19.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043648817	I MARNET	00839780	MADRID	25.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043654842	J LOPEZ	02622571	MADRID	25.09.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090401454465	A PAREDES	05366772	MADRID	16.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043634181	J GIMENO	05394612	MADRID	11.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401464628	M CALVO	05424311	MADRID	24.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401484974	F GALERA	06950117	MADRID	01.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090401484081	A SAFI	33510624	MADRID	27.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043597391	J CANA	43055074	MADRID	25.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401485164	G FERNANDEZ	50004278	MADRID	14.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043649639	E PALOMO	50449549	MADRID	19.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043644253	G PEÑA	50676056	MADRID	15.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043575218	A GARCIA	50945025	MADRID	20.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401484093	R MARQUINA	13115669	TORREJON DE ARDOZ	27.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043651828	P GOMEZ	51382279	TORRELODONES	27.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043640144	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	22.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043647710	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043645622	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043639622	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	14.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043639683	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043638540	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	10.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043644230	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	15.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043583732	J LOPEZ	22449710	BLANCA	16.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043583744	J LOPEZ	22449710	BLANCA	16.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043623950	A TESO	11720188	NOAIN	18.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043644587	L TURBIDE	15838596	MENDILORRI	19.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043633747	VAZQUEZ HEVIA SL	B33819939	GIJON	16.09.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043567489	F MANRIQUE	12729358	MELGAR DE YUSO	21.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401483726	C BARRIO	36083963	CAMBADOS	23.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401477222	P ANTONIO	36159852	VIGO	14.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043654143	J GOMEZ	72111170	REINOSA	16.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401479280	F GABALDON	13710656	SANTANDER	05.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043654441	J FERNANDEZ	13903927	ESPINILLA	26.09.98	46.001		D121190	198.H
090043620273	TRANSPORTES MIGUEL PARRILL	B41464926	CORIA DEL RIO	30.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043490821	J ACEBES	03297289	FRUMALES	29.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043550829	J ACEBES	03297289	FRUMALES	29.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043318556	VASCONGADA DE VALVULAS SL	B20567632	AIZARNAZABAL	20.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401476710	J MEABEBASTERRECHEA	15346033	EIBAR	08.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043634338	TRANSPORTE DE MERCANCIA PO	B20541991	IRUN	08.09.98	46.001		D121190	198.H
090043644137	TRANSPORTE DE MERCANCIA PO	B20541991	IRUN	09.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043628946	J ORTIGUELA	15922721	SAN SEBASTIAN	23.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043584906	J ANTELO	44158712	SAN SEBASTIAN	29.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043634235	J LOPETEGUI	15983459	ALZA	18.09.98	115.000		D121190	198.H
090043644368	J MANRIQUE DE LARA	24207676	S C TENERIFE	23.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043650344	J MANRIQUE DE LARA	24207676	S C TENERIFE	23.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043626500	VITRANSMAT TRANSPORTE Y ALM	B45411006	YELES	20.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043649226	J ESTEVE	29160867	CHESTE	29.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043619740	A ANGULO	12874558	VALENCIA	25.09.98	3.000		RD 13/92	094.1B
090043645658	D CORREAS	29203395	VALENCIA	22.09.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043649172	E MEDINA	13071143	LAGUNA DE DUERO	19.09.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043653692	FAST TIME SL	B47324678	VALLADOLID	18.09.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043649706	OVDIS SL	B47329289	VALLADOLID	25.09.98	50.000		D121190	198.H
090401483660	A BLANCO	12715906	VALLADOLID	18.09.98	39.000		RD 13/92	050.
090401493343	G ECHEVARRIA	14594264	LLODIO	20.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043623020	TRANSPORTES GONZALEZ DE IÑ	B01232131	VITORIA GASTEIZ	15.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043639737	D DIOP	X1346016X	VITORIA GASTEIZ	20.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043620571	S RIVERO	07799128	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043620741	A MARTINEZ DE SALINAS	13294626	VITORIA GASTEIZ	10.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043634491	A MARTINEZ	16173179	VITORIA GASTEIZ	21.09.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043296974	J JIMENEZ	16242522	VITORIA GASTEIZ	20.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043645014	J VIRTO	16265161	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043668520	J FLORES	16286773	VITORIA GASTEIZ	27.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043638009	I BARANDIARAN	18597059	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043634922	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043620807	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043640521	J RODRIGUEZ	34970460	VITORIA GASTEIZ	04.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043220283	P JIMENEZ	72718605	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401474968	I NUNEZ	72719165	VITORIA GASTEIZ	15.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043632512	M SAEZ	72723622	VITORIA GASTEIZ	18.08.98	30.000		RD 13/92	094.1D
090043509672	O MARTINEZ	72738207	VITORIA GASTEIZ	13.08.98	5.000		0200679	
090043622907	R GABARRE	29129334	ZARAGOZA	30.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043650009	M HIDALGO	11937816	MADRIDANOS	22.09.98	25.000		RD 13/92	013.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que

habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 30 de octubre de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

9242.-55.860

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043625180	A UBEDA	52755389	HELLIN	10.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043575279	J PANIAGUA	13293774	LA RODA	26.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401473708	P DIAZ DE ARCAYA	51061483	AGUADULCE	01.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043640107	A PECH	46694153	BADALONA	09.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043583574	M DALMASES	38498420	BARCELONA	18.08.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043586617	L VILLAGRASA	43445748	BARCELONA	30.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043562261	A PRICOPE	B 069812	L HOSPITALET DE LLOB	02.07.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401468920	H SEISDEDOS	11673624	MALGRAT DE MAR	01.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401468798	J PUBILL	39275043	MANRESA	25.08.98	40.000		RD 13/92	048.
090401472741	J ESQUIROL	77097158	MARTORELLES	24.08.98	40.000		RD 13/92	050.
090401478937	J OLIVERA	37262341	PREMIA DE MAR	04.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401461937	B CASTAÑO	72551774	S ADRIA DE BESOS	06.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043592964	C GONZALEZ	34606434	S COLOMA GRAMANET	31.07.98	15.000		RD 13/92	167.
090401470707	J DELGADO	08753596	AMOREBIETA-ETXANO	21.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401477945	C ALVES	30654753	AMOREBIETA-ETXANO	23.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043583896	G MARTIN	12260714	APATAMONASTERIO	10.09.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043479680	M MARINA	30647175	BALMASEDA	25.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043549876	F URETA	78869054	BALMASEDA	02.08.98	5.000		RD 13/92	029.1
090401479772	R TARANILLA	78894173	BALMASEDA	16.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401479723	T LIANO	13886348	BARAKALDO	16.09.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043626925	M PEÑA	14357065	BARAKALDO	11.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043629276	G ESCOLAR	22745614	BARAKALDO	13.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043596829	M GONZALEZ	30593627	BARAKALDO	31.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401463661	M URTIAGA	33832503	BARAKALDO	08.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401469778	E DIAZ	14849923	ALONSOTEGUI	10.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043583460	A GOMEZ	03377098	BASAURI	16.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090401463818	B GARCIA	11912587	BASAURI	12.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043591893	J RODRIGUEZ	14573977	BASAURI	28.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043592472	J RODRIGUEZ	14573977	BASAURI	28.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043620753	R CANO	29035477	BASAURI	14.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043314587	M ESTEBAN	72250645	BASAURI	03.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043638538	J PONCELA	14591059	BERMEO	10.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401475742	A ANDUIZA	72244114	BERMEO	24.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043590499	RUTAS Y TRANSPORTES VASCO	A48310858	BILBAO	18.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043623018	J FORASTER	X0186772N	BILBAO	15.09.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043640132	M LOPES	X2289890X	BILBAO	15.09.98	25.000		RD 13/92	003.1
090401471700	J CARDIEL	03337387	BILBAO	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401454052	J MATILLA	07714545	BILBAO	14.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043595849	F MARTINEZ	09675882	BILBAO	19.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401461020	E OVIEDO	10169697	BILBAO	26.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401460052	G RODRIGUEZ	11690689	BILBAO	13.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090401455240	T PEREZ	11924860	BILBAO	07.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043651117	J DOMINGO	13049223	BILBAO	19.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401485279	J DOMINGUEZ	14102137	BILBAO	16.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043635471	I IBARRA	14158646	BILBAO	10.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401473745	F JIMENEZ	14206699	BILBAO	02.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043635100	M CORTA	14244532	BILBAO	15.09.98	16.000		RD 13/92	029.1
090043635460	J LEIVA	14251848	BILBAO	10.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043653370	Z BRAGADO	14259621	BILBAO	12.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043636372	B RODRIGUEZ	14495421	BILBAO	27.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043635409	G ALDAY	14520937	BILBAO	05.09.98	10.000		RD 13/92	018.1
090401476746	B GARCIA	14553337	BILBAO	08.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043635434	A RAMOS	14567138	BILBAO	06.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401476620	M ROMERO	14571732	BILBAO	07.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401444447	V CENERA	14583428	BILBAO	20.06.98	30.000		RD 13/92	048.
090401467990	J DE LA HERA	14593291	BILBAO	26.07.98	40.000		RD 13/92	048.
090401474520	C MANRIQUE	14595692	BILBAO	09.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401479619	J MONDRAGON	14759413	BILBAO	16.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401456360	L GOROSTIAGA	14837587	BILBAO	14.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043653783	J PEÑA	14893671	BILBAO	20.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043653771	J PEÑA	14893671	BILBAO	20.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043597032	G REDONDO	14894388	BILBAO	13.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401479814	F NIETO	14914007	BILBAO	16.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401479760	F ALBIN	14925666	BILBAO	16.09.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090401454842	J FERNANDEZ	14932895	BILBAO	17.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090043487305	J BARANDIARAN	14932937	BILBAO	17.06.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090401448271	L HERRERO	14937875	BILBAO	21.06.98	20.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401468075	M BLANCO	14951414	BILBAO	26.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401479073	A VILLA	15872280	BILBAO	05.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401477544	M ARIAS DE	20222011	BILBAO	17.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090401450915	G RODRIGUEZ	22716593	BILBAO	28.06.98	30.000		RD 13/92	048.
090043583513	O OLANO	24401493	BILBAO	14.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401471542	J BURGO	24401975	BILBAO	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401479541	E MELERO	30557916	BILBAO	15.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401463715	J SALAZAR	30574186	BILBAO	09.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401485413	J FERNANDEZ DE CASTRO	30574225	BILBAO	17.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043575759	L ARCAÑA	30588704	BILBAO	06.07.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043623274	J BARQUIN	30601356	BILBAO	09.09.98	15.000		RD 13/92	154.
090401479759	F GARCIA	30603002	BILBAO	16.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401476400	A BELMONTE	30613883	BILBAO	05.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090401454775	J BARTOLOME	30619362	BILBAO	17.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090401474634	I SAN SALVADOR DEL VALLE	30623437	BILBAO	11.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043489065	C MARIN	30636374	BILBAO	13.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401476382	J FRIA	30641284	BILBAO	05.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043634090	J MIGUEL	30661983	BILBAO	18.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043620765	I FERNANDEZ	30666193	BILBAO	14.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401479474	J BARROSO DE LA	30667773	BILBAO	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043548197	A PASTOR	30683383	BILBAO	18.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043635379	D TAMAYO	30686560	BILBAO	05.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043633590	A MONTERO	71910572	BILBAO	04.09.98	10.000		RD 13/92	109.1
090043635161	J FERNANDEZ	74715719	BILBAO	22.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043635793	A RUIZ QUINTANO	14936683	CARRANZA	12.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043626834	F BILBAO	14940345	DURANGO	30.08.98	16.000		RD 13/92	101.1
090401442402	J GARAY	72166507	DURANGO	18.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043647813	I BENITEZ	78860821	DURANGO	09.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043479667	J VARELA	14241951	ERANDIO	19.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043635501	A ROJO	22713183	ERANDIO	16.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043621253	J ANDRES	30585147	ERANDIO	29.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043647631	I ABAL	30606301	ERANDIO	09.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401466820	S SANZ	30627630	ASTRABUDUA ERANDIO	09.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401448878	L TENA	15359915	ERMUA	04.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090043620212	J GONZALEZ	15377444	ERMUA	01.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043599454	J GONZALEZ	15377444	ERMUA	01.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401475699	F MONTANOS	29031968	ETXEBARRI	24.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401436440	J VEGA DE	11904366	GALDAKAO	06.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043635446	M GONZALEZ	14686825	GALDAKAO	06.09.98	16.000		RD 13/92	101.2A
090043596209	C CERRADA	30583183	GALDAKAO	03.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043637911	L QUEVEDO	30585388	GALDAKAO	14.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043636013	A PUERTAS	30631800	GALDAKAO	06.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401479486	J DE MIGUEL	72865219	GALDAKAO	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043647825	R BERRIS	78884808	GALDAKAO	09.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401467484	I OLANO	30640614	GERNIKA-LUMO	16.08.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043631398	J URLEZAGA	72252393	GERNIKA-LUMO	24.08.98	15.000		RD 13/92	017.1
090043651038	J FERNANDEZ	14234958	GETXO	15.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401475122	M CORTES	14240673	GETXO	17.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401454829	J SEBASTIAN	14849869	GETXO	17.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090043290443	J PEREA	50264964	GETXO	19.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401476278	M PARA	71243666	GETXO	02.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043635318	G MACEDA	16051156	ALGORTA	01.09.98	16.000		RD 13/92	046.10
090043654027	A EZQUERRA	14230165	LAS ARENAS	14.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043598103	J GONZALEZ	72248388	LAS ARENAS	20.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401444587	A ITURRALDE	16058851	LAS ARENAS GETXO	21.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401478883	J LOREDO	14671085	NEGURI GETXO	04.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476692	R MANSO	11905077	LEIOA	07.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401462942	J VALLEJO	12693893	LEIOA	24.07.98	40.000		RD 13/92	048.
090043653217	J CORMENZANA	13085366	LEIOA	13.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043595590	I PALENCIA	16041258	LEIOA	15.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043635392	M ARROLA	16047239	LEIOA	05.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043507869	J PEREZ	30575028	LEKEITIO	18.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401459852	F CHURRUCA	72238500	LEKEITIO	14.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401461380	M LAMBARRI	14918617	ORDUÑA	25.08.98	40.000		RD 13/92	050.
090043635094	M LOPEZ	14598063	ORTUELLA	14.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043622592	J ANGULO	14395497	PORTUGALETE	29.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043654120	F FERNANDEZ	14648982	PORTUGALETE	16.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043653291	F FERNANDEZ	14648982	PORTUGALETE	16.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401476436	J LOBATO	20179145	PORTUGALETE	05.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401476643	J CARRICAJO	22701250	PORTUGALETE	07.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043623821	A MENDIVIL	44970876	PORTUGALETE	13.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401458239	J MARTIN	44971850	PORTUGALETE	27.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043596398	N CANO	72387058	PORTUGALETE	12.09.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043635070	J FERNANDEZ	10802776	SANTURTZI	09.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043302275	V CAMINO	11925070	SANTURTZI	10.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401474610	J MATANZAS	11927689	SANTURTZI	11.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043634168	J MATANZAS	11927689	SANTURTZI	11.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043620881	J MATANZAS	11927689	SANTURTZI	11.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043596880	R ANGULO	14682455	SANTURTZI	05.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043633930	V CORIA	17888860	SANTURTZI	30.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401469687	P LOPEZ	20173100	SANTURTZI	10.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401458902	M DEL RIO	22710992	SANTURTZI	04.08.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043547909	A CABALLERO	14237527	SONDIKA	24.09.98	5.000		RD 13/92	029.1
090043653746	P LA HERA	14222928	SOPUERTA	21.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043652638	P LA HERA	14222928	SOPUERTA	21.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043594195	J VARELA	14708942	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	20.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043596210	J RUIZ	24400166	ZALLA	11.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043508424	J GIL	12161182	ARANGUREN ZALLA	04.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401476461	J HERNANDO	30595761	ZEBERIO	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401471529	A PLANA	13058570	ARANDA DE DUERO	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043666807	F HERNANDEZ	13077505	ARANDA DE DUERO	24.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043665670	J PEÑA	45572033	ARANDA DE DUERO	30.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043665293	R ALVARO	71245089	ARANDA DE DUERO	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401477118	J VETIA	13070970	ARCOS DE LA LLANA	10.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401474075	E GARCIA	13035243	BEJORADO	07.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401463752	S SANDOVAL	71339634	BRIVIESCA	12.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043562273	F SAGREDO	13070094	BUNIEL	02.07.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043626676	CENTRAL BURGALESA DE PESCA	809043613	BURGOS	27.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043638150	CONSTRUCCIONES VIRSAN S L	809217126	BURGOS	24.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043592770	D GONZALEZ	01375107	BURGOS	30.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043622397	J GUTIERREZ	02675347	BURGOS	15.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401476369	V PASCUAL	12899827	BURGOS	05.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090043628880	J PEREDA	13043906	BURGOS	17.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401479607	G ANUNCIBAY	13056682	BURGOS	16.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401465890	M ORTIZ	13059732	BURGOS	27.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401470409	F DE LA IGLESIA	13063107	BURGOS	03.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043532098	J SAEZ	13083210	BURGOS	03.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043586009	M OLMO	13093616	BURGOS	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401480014	A MARTINEZ	13097929	BURGOS	16.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043606367	R PEREZ	13101637	BURGOS	24.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043625830	F GALLEGO	13104595	BURGOS	11.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043623924	J ORTEGA	13104894	BURGOS	16.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401474725	A SANJUAN	13104927	BURGOS	11.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401485243	R MINGUEZ	13116325	BURGOS	16.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401456310	R GONZALEZ DE LA	13121825	BURGOS	14.07.98	40.000		RD 13/92	048.
090401485103	N GUTIERREZ	13129670	BURGOS	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043580494	F PASCUAL	13137677	BURGOS	13.09.98	15.000		RD 13/92	118.1
090401464045	G MENDEZ	13144084	BURGOS	13.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401469936	M DEL VAL	13147452	BURGOS	11.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043648234	J MONJA	13152541	BURGOS	29.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401466467	P VALDIVIELSO	13153721	BURGOS	07.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043577410	M GOMEZ	13169203	BURGOS	19.07.98	15.000		RD 13/92	167.
090043531070	J ALONSO	13169246	BURGOS	13.05.98	1.000		RDL 339/90	059.3
090401477325	C CADIÑANOS	13197356	BURGOS	15.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401458896	J MARTINEZ	13753138	BURGOS	04.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043630217	P GUZMAN	23666162	BURGOS	12.09.98	5.000		RD 13/92	031.
090043300424	F SANTAMARINA	71251166	BURGOS	15.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401473836	M MUÑOZ	71252304	BURGOS	02.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401463855	F MUÑOZ	71263104	BURGOS	12.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043530107	J PEREZ	71281125	BURGOS	26.06.98	20.000		RDL 339/90	061.1
090100467227	B CUESTA	72884002	BURGOS	22.01.97	135.000		LEY30/1995	
090043650320	J FUENTE	13120108	CUEVA CARDIEL	20.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401463806	F CASCAO	BU001325	CARDEÑADILLO	12.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043654015	J FERNANDEZ	13289190	ENTRNAMBOSRRIOS	14.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043653576	J FERNANDEZ	13289190	ENTRNAMBOSRRIOS	14.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043648076	J CASTILLO	14560119	FRIAS	15.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401478810	J PEÑARANDA	13058004	HONTORIA DEL PINAR	03.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401472091	M TORRE	71100675	HOYALES DE ROA	14.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401479000	G MONTOYA	52208590	HUERTA DEL REY	05.09.98	30.000		RD 13/92	052.
090401463910	A SAEZ	13087296	MEDINA DE POMAR	12.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401479851	M DIEZ ANDINO	13099307	MEDINA DE POMAR	16.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043636268	J CALVO	13129149	MEDINA DE POMAR	11.09.98	16.000		RD 13/92	099.1
090043646171	A ANDINO	71338854	MEDINA DE POMAR	30.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043646160	A ANDINO	71338854	MEDINA DE POMAR	30.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043296962	E PEREZ	30638198	GAYANGOS	19.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401448763	J MOSQUERA	11921687	PUNTEDEY DE VALDE	04.07.98	40.000		RD 13/92	052.
090043646183	PEDRO MARIA MARTINEZ S L	809290966	MIRANDA DE EBRO	30.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043504200	M LOPEZ	13187516	MIRANDA DE EBRO	04.07.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401452547	A ARTIGUE	13306710	MIRANDA DE EBRO	14.06.98	20.000		RD 13/92	052.
090043629823	J RUIZ OLALLA	16404428	MIRANDA DE EBRO	11.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043589795	E MARTINEZ	13045568	SARGENTES DE LORA	20.09.98	5.000		RD 13/92	031.
090401477295	J LOPEZ	13095182	VILLANASUR RIO OCA	15.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043567672	J CAMARA	13121016	VILLAFUERTE	27.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043633152	F GARCIA	13103519	VILLARCAYO	19.09.98	15.000		RD 13/92	154.
090043549803	J MONTERO	51355277	VILLARCAYO	23.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401460015	M VAZQUEZ	32620718	FERROL	13.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090043509933	M BERCIANO	34006172	EL PUERTO STA MARIA	27.08.98	5.000		RD 13/92	092.1
090043654295	M MARTINEZ	14359765	VII LAMIEL	16.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401456413	A DEL REY	30182569	CORDOBA	14.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401468592	A FERNANDEZ	05606596	CIUDAD REAL	20.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401450836	R HERRERA	08094105	GIRONA	28.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401473540	J CABRERA	77999626	PALAFRUGELL	26.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401472583	A QUINTERO	29802816	HUELVA	16.08.98	20.000		RD 13/92	052.
090401476849	J PEYRON	37580823	ESTADILLA	07.09.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090043626305	M SANGUESA	25137510	JACA	14.08.98	25.000		RD 13/92	084.1
090401463764	V ALCOBA	09689124	VILLANUEVA DE C	12.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401475547	F PASCUAL	09671408	LEON	22.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043627619	TRACECO S L	B24290231	PONFERRADA	13.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401479413	J GUERRA	71546344	GAVILANES DE ORBIG	14.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401467770	E ROSALES	16500572	BAÑOS DE RIO TOBIA	20.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401469857	E TOBIAS	16537094	LOGROÑO	11.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043640004	F NAJERA	16557259	LOGROÑO	01.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401469869	A LOPEZ	16454721	STO DOMINGO CALZADA	11.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401472273	A BANDE	34522153	LUGO	15.09.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090401466340	J BARTOLOME	13114254	ALCALA DE HENARES	06.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090401458227	A ALVAREZ	53001401	ALCOBENDAS	27.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043635082	J ACERO	13118538	ALCORCON	09.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401461111	F RODRIGO	11935584	ALGETE	28.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401436402	S CUEVAS	51628942	COSLADA	05.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090401465074	M RIENDA	11796523	EL ALAMO	16.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043638782	GRUTATRANS SL	B81415341	FUENLABRADA	01.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401458458	P CID	50308019	GETAFE	27.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401442396	M LEVINTON	07496789	LAS ROZAS DE MADRID	18.06.98	50.000	1	RD 13/92	048.
090401465190	J GONZALEZ	43669055	LAS ROZAS DE MADRID	16.07.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043593841	CISTERNAS REUNIDAS SA	A28317410	MADRID	13.07.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043592824	CISTERNAS REUNIDAS SA	A28317410	MADRID	07.07.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043509866	ALFONSO MORATA SA	A79800397	MADRID	11.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090042939440	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	B80976905	MADRID	30.05.97	235.000		LEY30/1995	
090401474695	C HARHOFF	M 302138	MADRID	11.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043620893	C HARHOFF	M 302138	MADRID	11.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043653205	M MARTINEZ	X0068041F	MADRID	12.09.98	10.000		RD 13/92	117.1
090043652821	J MARTIN	00018540	MADRID	13.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401435094	J HERNANDEZ	00401002	MADRID	10.06.98	30.000		RD 13/92	048.
090401463960	M GALAN	01928144	MADRID	12.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401452080	C GARCIA	02463557	MADRID	22.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401473332	P LAORDEN	02517181	MADRID	01.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401464057	V GARCIA	02810049	MADRID	13.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476138	E DE LA FUENTE	02831350	MADRID	02.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401462498	M PORTILLO	02879547	MAHU	16.08.98	20.000		RD 13/92	052.
09004366186	A GORDO	02892386	MADRID	03.09.98	5.000		RD 13/92	029.1
090401460064	J SASTRE	03420996	MADRID	13.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043626913	O MARTINEZ	05279032	MADRID	11.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401465177	A LOPEZ ASIAIN	05340654	MADRID	16.07.98	40.000		RD 13/92	050.
090401474701	J GIMENO	05394612	MADRID	11.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401457272	V MARTINEZ	05870850	MADRID	05.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401465360	M MARTINEZ SANTOS	06199579	MADRID	19.07.98	40.000		RD 13/92	052.
090043639877	R EXPOSITO	07535988	MADRID	17.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043648519	J MIJARES	08524247	MADRID	07.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401471414	M GARCIA	12740754	MADRID	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043639324	F CRESPO	13090146	MADRID	16.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043597330	M ANTUÑANO	13202629	MADRID	03.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401464070	A QUEREJETA	15347884	MADRID	13.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043648829	A SALABERRIA	15962865	MADRID	25.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401456188	C ERICE	30557810	MADRID	05.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401463326	J ALCALDE	50076170	MADRID	03.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476205	F RUIZ MOROTE	50264904	MADRID	02.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401464150	F LOPEZ	50432375	MADRID	13.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401468580	I ANDRES	50845517	MADRID	19.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043626822	C ALAYA	50959719	MADRID	28.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401465300	B AGUIRRE DE CARCER	51359493	MADRID	16.07.98	30.000		RD 13/92	052.
090401462590	F GIMENEZ	51361113	MADRID	23.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043625714	J GRANADOS	51401554	MADRID	11.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043649019	J INFESTAS	51625814	MADRID	12.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043648027	L CALERO	51855882	MADRID	07.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401471440	J GARRIDO	51873499	MADRID	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401443560	J GARAETA	00987859	MANZANARES EL REAL	24.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401470288	J NIETO	70328225	MOSTOLES	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401469584	J DE LA GUERRA	01651492	POZUELO DE ALARCON	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043564695	RENTAURE SL	680690159	RIVAS VACIAMADRID	08.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043662533	R ESCUDERO	05116917	SAN SEBASTIAN REYES	11.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043617640	M MORALES	30037260	SERRANILLOS VALLE	01.06.98	46.001		D121190	198.H
090043649020	R MARQUINA	13115669	TORREJON DE ARDOZ	12.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043509910	A SOLA	34108677	TORRELODONES	23.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401453849	C EUSEBI	47028858	TRES CANTOS	10.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043541970	M GONZALO	36808896	VILLA DEL PRADO	11.07.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401457030	R FRANCH	40904460	PUERTO DE LA TORRE	20.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043565500	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	16.06.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043631404	J RIQUELME	52826052	ALCANTARILLA	24.08.98	26.000		RD 13/92	048.
090043581929	CONSERVAS FORTUNA S L	B30122261	FORTUNA	29.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043630874	TRANS CRICKET SL	B30538235	AGUADERAS LORCA	16.08.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043566412	TRANSPORTES ESPECIALES ALA	B30490684	EL PALMAR	16.06.98	16.000		RD 13/92	052.2
090043565705	J RUS	26452136	EL PALMAR MURCIA	16.06.98	16.000		RD 13/92	052.2
090401469699	M EGUILUZ	15755538	PAMPLONA	10.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401469675	F SENOSIAIN	15777019	PAMPLONA	06.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401476576	J MORENO	15834972	PAMPLONA	06.09.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090401469195	R LABIANO	29137995	PAMPLONA	04.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043545640	F LATASA	72666596	ZIZUR MAYOR	18.06.98	86.000		D121190	198.H

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043626226	F MASTROPRIETO	X0580837H	LLANÉS	09.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090401469432	M REY	34580066	LA RUA	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476000	A MERINO	12718450	CILLAMAYOR	28.08.98	40.000		RD 13/92	052.
090401476254	R GARCIA	12705945	PALENCIA	02.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043644551	A HERNANDEZ	12739290	PALENCIA	13.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043516548	L PANCORBO	12744997	PALENCIA	02.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043620868	C HERNANDEZ	12760463	PALENCIA	10.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090401452389	A SANZ	12769719	PALENCIA	28.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043634960	ARAUJO RIAL CONSTRUCCIONES	836190965	PONTEAREAS	24.09.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090401461688	A MARTINEZ	22725793	REDONDELA	05.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090401472935	J FERNANDEZ	35987416	VIGO	20.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043649070	J CASTILLO	13884944	MALIAÑO	16.09.98	26.000		RD 13/92	048.
090043653450	F LARA	26454639	MALIAÑO	15.09.98	10.000		RD 13/92	010.1
090043592850	PRONOSA S A	A39040134	SANTANDER	12.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043626329	RECARTRAN S L	B39300322	SANTANDER	15.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043583379	J SALCEDO	13703860	SANTANDER	31.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043626196	R MARTINEZ	13709196	SANTANDER	06.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043549773	M MARTINEZ	13784527	SANTOÑA	18.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401459918	I SILVA	07823273	SALAMANCA	14.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043507470	TRANSTECO S A	A41085051	SEVILLA	20.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401449652	G ROMERO	02861424	SEVILLA	11.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043652754	J REYES	03437953	SACRAMENIA	08.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043652766	J REYES	03437953	SACRAMENIA	08.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043631349	D MUÑOZ	12698106	COVALEDA	19.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401460570	J ITURRALDE	15976730	AZPEITIA	20.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401449731	T ZABALETA	15383382	ELGOIBAR	13.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043632640	TRANSPORTE DE MERCANCIA PO	B20541991	IRUN	08.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401452766	A BORJA	09302602	IRUN	02.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401469626	J GARCIA	15234352	IRUN	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043565511	M JURADO	15237042	IRUN	17.06.98	115.000		D121190	198.H
090401474907	F OSES	15239090	IRUN	15.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043651014	J ZUBELDIA	15913410	IRUN	15.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043633711	B ROMERO	08901600	LEGAZPIA	15.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401473083	V HERRERA	15910922	LEZO	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401471724	F BARRUTIA	16214550	MONDRAGON	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043317692	D CANAS	72313536	MONDRAGON	31.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
090043582788	J IRIZAR	15304949	ONATE	05.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043632469	D GARMENDIA	72426727	ORDIZIA	04.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401464355	B EGUIGUREN	72458951	ORIO	18.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401453205	A ESCUDERO	15977088	DIARZUN	04.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043632688	G DE GOMENDIOURRUTIA	14860963	SAN SEBASTIAN	10.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401476813	G PEREZ	15159346	SAN SEBASTIAN	07.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401461408	A NUÑEZ	15970669	SAN SEBASTIAN	03.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043582879	A ECEIZA	34102742	SAN SEBASTIAN	13.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043564865	A MARTIN	44141228	SAN SEBASTIAN	22.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401459920	J MUÑOZ	44151057	SAN SEBASTIAN	14.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401458380	J MUGUERZA	15885723	TOLOSA	27.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043628934	S VIDAL	72449261	TOLOSA	21.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401458975	J FERNANDEZ	15386951	ZUMARRAGA	05.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401479437	J JURADO	15944373	DELTEBRE	14.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401477581	A PEREIRA	39691861	LA SECUITA	17.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090043597573	J GUILLEN	18341229	TERUEL	20.07.98	50.000		D121190	198.H
090401467137	F GARCIA	41986964	S C TENERIFE	14.08.98	20.000		RD 13/92	052.
090401478949	B DE LA CRUZ	04167818	TALAVERA DE LA REINA	05.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090043569620	J FRECHINA	53050290	MISLATA	03.09.98	16.000		RD 13/92	080.1
090401436554	V CORTES	22649456	VALENCIA	06.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401464987	L GUTIERREZ	09332109	ISCAR	28.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043638071	D DEL RIO	12311542	MEDINA DEL CAMPO	10.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043317904	M BORJA	09286541	PEÑAFIEL	14.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401472078	J MARTIN	12243285	PEÑAFIEL	14.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401469950	M SANDOVAL	09266647	VALLADOLID	11.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401435422	J BENITO	09272794	VALLADOLID	15.06.98	40.000		RD 13/92	048.
090043593622	M TRIS	09278630	VALLADOLID	02.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401477611	P PANIAGUA	11996137	VALLADOLID	17.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090043537163	C EXTREMO	12081856	VALLADOLID	24.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401465499	J RODRIGUEZ	12152135	VALLADOLID	22.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401469201	R MEDINA	12233487	VALLADOLID	04.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401442207	F MUÑOZ	17846844	VALLADOLID	17.06.98	30.000		RD 13/92	048.
090401476552	M IRABIEN	30553342	AMURRIO	06.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043590992	I MARTINEZ	16258373	MARQUEINEZ	29.07.98	50.000		D121190	198.H
090043623353	M GRACIA	72737196	NANCLARES DE LA OC	08.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043314540	J ESCALONA	24403619	LLODIO	18.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043595758	R URQUIJO	30646639	OKONDO	07.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401471750	E CASANUEVA	16272013	IZARRA	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043486647	PULITRANS VITORIA S L	B01206820	VITORIA GASTEIZ	27.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043634727	S RIVERO	07799128	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401475419	A HERNANDO	12311431	VITORIA GASTEIZ	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043509635	J ALCALDE	13090546	VITORIA GASTEIZ	09.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043620390	J PEREDA	13290747	VITORIA GASTEIZ	07.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043509581	B PEREZ	14257600	VITORIA GASTEIZ	13.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401458501	M URRUTIA	14860595	VITORIA GASTEIZ	28.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401463247	F REYES	14917223	VITORIA GASTEIZ	03.09.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401485085	J AGUIREGOMEZCORTA	15325405	VITORIA GASTEIZ	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476140	J IRIBECAMPOS	15344666	VITORIA GASTEIZ	02.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043646020	J TEIXEIRA	15389928	VITORIA GASTEIZ	19.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401469341	F MARTIN	15970130	VITORIA GASTEIZ	05.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401441902	J ARANZABAL	16123304	VITORIA GASTEIZ	13.06.98	20.000		RD 13/92	052.
090043623122	J KNORR	16124656	VITORIA GASTEIZ	01.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043487652	A ALVAREZ	16182227	VITORIA GASTEIZ	13.07.98	15.000		RD 13/92	167.
090043568950	C RODRIGUEZ	16207802	VITORIA GASTEIZ	30.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401462188	F ACEDO	16207824	VITORIA GASTEIZ	07.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401462644	J OTAZU	16217286	VITORIA GASTEIZ	23.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401458148	F MARTINEZ DE MUSITU	16229600	VITORIA GASTEIZ	27.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043623183	P FERNANDEZ	16234024	VITORIA GASTEIZ	09.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043622749	J BARRASA	16239017	VITORIA GASTEIZ	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043598127	O PINEDO	16240715	VITORIA GASTEIZ	08.09.98	10.000		RD 13/92	117.1
090043508242	M VICENTE	16245192	VITORIA GASTEIZ	18.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043627450	J FERNANDEZ	16256438	VITORIA GASTEIZ	01.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043584670	M REMIRO	16256708	VITORIA GASTEIZ	17.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043621228	J RAMOS	16256791	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	75.000	2	RD 13/92	020.1
090043623330	F PEREZ	16260803	VITORIA GASTEIZ	05.09.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043565286	A MORENA	16262197	VITORIA GASTEIZ	25.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043623961	M ORTIZ DE ZARATE	16263345	VITORIA GASTEIZ	21.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043317862	J SAN MARTIN	16273395	VITORIA GASTEIZ	20.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043623213	G VIDAL ABARCA	16277529	VITORIA GASTEIZ	04.09.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043507950	J GONZALEZ	16279627	VITORIA GASTEIZ	07.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043629197	J SAMANIEGO	16282508	VITORIA GASTEIZ	07.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043623341	E MUGICA	16288967	VITORIA GASTEIZ	05.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043623584	J PANGUA	16289410	VITORIA GASTEIZ	05.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043509659	M SANTANO	16291805	VITORIA GASTEIZ	12.08.98	15.500		RDL 339/90	061.3
090401474397	F BLANCO	16292028	VITORIA GASTEIZ	08.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043634399	J LAFUENTE	16294291	VITORIA GASTEIZ	13.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401464033	J LAFUENTE	16294291	VITORIA GASTEIZ	13.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043623810	L QUINTANA	16294476	VITORIA GASTEIZ	13.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043623146	E DE SOSA	16294923	VITORIA GASTEIZ	05.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401458914	R VALENTINO	16300525	VITORIA GASTEIZ	04.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476965	A MARZANA	16303941	VITORIA GASTEIZ	08.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401477994	J CARRIL	18592026	VITORIA GASTEIZ	23.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401462358	R SAENZ	18596118	VITORIA GASTEIZ	15.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043633188	J MEDIAYILLA	18600969	VITORIA GASTEIZ	19.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043633176	J MEDIAYILLA	18600969	VITORIA GASTEIZ	19.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043623201	F ORTEGA	25410506	VITORIA GASTEIZ	15.09.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043624310	B TURRIION	28691442	VITORIA GASTEIZ	29.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043624280	B TURRIION	28691442	VITORIA GASTEIZ	29.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043622361	J CAMPOS	33273604	VITORIA GASTEIZ	12.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043620790	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	16.000		RD 13/92	029.1
090043532165	M JABATO	44670563	VITORIA GASTEIZ	19.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043616932	M JABATO	44670563	VITORIA GASTEIZ	19.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043620376	J LEGORBURU	44674473	VITORIA GASTEIZ	07.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401459130	A GOMEZ	44680361	VITORIA GASTEIZ	08.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043635410	J MONASTERIO	72714598	VITORIA GASTEIZ	05.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043623572	J RODRIGUEZ	72716684	VITORIA GASTEIZ	04.09.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043623973	M GAUNA	72721820	VITORIA GASTEIZ	22.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401477313	E CELA	76596784	VITORIA GASTEIZ	15.09.98	26.000		RD 13/92	050.
090043623250	J IGLESIAS	76858260	VITORIA GASTEIZ	09.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043622580	TRANSPORTES Y CONSTRUCCION	801045657	ARECHAVALETA	25.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043623420	A VINUESA	23789648	OCIO	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401477192	R POLO	17735501	ZARAGOZA	10.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401469250	J SALVADOR	25134076	ZARAGOZA	04.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476394	P ROBLES	11699222	BENAVENTE	05.09.98	20.000	1	RD 13/92	050.
090043650770	E PETISCO	07767802	ZAMORA	19.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO
EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones, que estime pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:
– Propuesta de resolución número 399/98, formulada a don David Senderos Bergado, con D.N.I. 18.598.571-N, con domi-

cilio en calle Portal de Arriaga, número 15-4.º D, de Vitoria, por portar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), habiéndosele propuesto una multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas) y la destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 4 de noviembre de 1998. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9351.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofre-

ciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones, que estime pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

- Propuesta de resolución número 403/98, formulada a don Luis Antonio Vispo Aguillo, con D.N.I. 13.298.208, con domicilio en calle Las Cuevas, 1-1.ª izda., de Haro (La Rioja), por portar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), habiéndosele propuesto una multa de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) y la destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 4 de noviembre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9352.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones, que estime pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

- Propuesta de resolución número 480/98, formulada a don David María Pérez, con D.N.I. 13.167.770, con domicilio en calle Las Rozas Altas, número 11-1.1, de Quintanar de la Sierra (Burgos), por portar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), habiéndosele propuesto una multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas) y la destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 4 de noviembre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9353.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones, que estime pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

- Propuesta de resolución número 472/98, formulada a don Juan Andrés Luengo Miranda, con D.N.I. 13.131.377, con domicilio en calle Los Artesanos, 2, de Cereceda (Burgos), por portar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), habiéndosele propuesto una multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas) y la destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 4 de noviembre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9354.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones, que estime pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

- Propuesta de resolución número 331/98, formulada a don Ismael Arriola Ramos, con D.N.I. 13.295.060-W, con domicilio en calle Ciudad de Vierzón, 34-5.ª drcha., de Miranda de Ebro (Burgos), por portar un rifle desenfundado y armado con un cargador adicional y seis cartuchos, infracción de los artículos 147 y 149 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5-3-1993), habiéndosele propuesto una multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas).

Burgos, 4 de noviembre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9355.-3.000

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Caroline Fred (5829), nacional de Sierra Leona, la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, de 14 de octubre de 1998, por la que se decreta la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada por tres años, del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente de expulsión instruido por la Comisaría Provincial de Policía de Burgos a la ciudadana Nacional de Sierra Leona Caroline Fred (N.I.E. X-2539010-V), en base a los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación.

Hechos:

1. - Encontrarse ilegalmente en España y carecer de medios lícitos de vida, al haber sido detenida el pasado día 24 de septiembre en la estación de Renfe de esta capital, no habiendo efectuado la salida obligatoria que le fue notificada con fecha límite del 27-8-1998, y no acreditar medios económicos provenientes de su patrimonio o ingresos como trabajadora en el país de origen.

2. - Durante la tramitación del expediente se ha concedido a la interesada la posibilidad de formular alegaciones, habiéndolas presentado sin que desvirtúen los hechos expuestos.

Fundamentos de derecho:

1. - Los hechos citados anteriormente son constitutivos de los supuestos de expulsión previstos en los apartados a) y f) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

2. - Los Subdelegados del Gobierno son competentes para resolver los expedientes de expulsión, conforme a lo previsto en el artículo 26.1 de la citada Ley Orgánica, en el artículo 100 del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución, y en el artículo 29.2.e y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En razón a las circunstancias concurrentes, esta Subdelegación del Gobierno acuerda la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada en España por un período de tres

años de la ciudadana de Sierra Leona Caroline Fred, siempre que no exista causa judicial que lo impida, de conformidad con el artículo 21.2 de dicha Ley Orgánica.

Se informa a la interesada que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Italia, Austria y Grecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Notifíquese la presente resolución a la interesada, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, y que contra ella cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 7/1985, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Comuníquese igualmente la resolución, en todo caso, al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Consulado del respectivo país».

Burgos, 2 de noviembre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9243.-4.275

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al ciudadano nacional de Marruecos Driss Khliifa (4824), la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Burgos de 4 de diciembre de 1997, denegatoria del permiso de residencia en España, del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente instruido en solicitud de permiso de trabajo y residencia tramitado a instancia de la empresa José Luis Carlos Fernández Vicente, para el ciudadano nacional de Marruecos Driss Khliifa (N.I.E. X-2371899-R), en base a los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación.

Hechos:

1. - Con fecha 25 de junio de 1997 dicha empresa, sita en PB Torme de Villarcayo (Burgos), presentó en la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Burgos, solicitud nominativa para el contingente de trabajadores extranjeros de 1997 a favor del ciudadano extranjero de referencia, para desarrollar una actividad de peón, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 1997, por el que se fija el contingente de autorizaciones para el empleo de ciudadanos extranjeros no comunitarios en el año 1997 (B.O.E. de 5-2-97).

2. - La Dirección Provincial citada, por resolución de 19-11-1997, acordó desestimar la solicitud nominativa de contingente por haberse acreditado la cobertura del número máximo de autorizaciones fijadas para esta provincia.

Fundamentos de derecho:

1. - Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas son competentes para conceder o denegar los permisos de residencia, según dispone el artículo 96.3 en relación con el artículo 57.2 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, aprobado por Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero y la disposición adicional cuarta, in fine, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

2. - Desde el momento en que la petición de residencia se fundamenta en los medios de vida que dependían del trabajo del solicitante, al serle denegado el mismo y tratándose de un

documento unificado (artículo 15.2 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España), no procede acceder a la residencia solicitada.

En atención a las circunstancias concurrentes resuelvo denegar el permiso de residencia en España solicitado para el ciudadano marroquí Driss Khliifa.

Notifíquese la presente resolución a la empresa solicitante, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, y que contra ella cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de su notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 7/1985, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia».

Burgos, 2 de noviembre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno Víctor Núñez García.

9244.-4.275

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para enajenación de bien inmueble propiedad de incapaz, número 483/1997, a instancia de doña Rosario Barriocanal Ruiz, representada por la Procuradora doña Ana Marta Miguel Miguel, siendo parte el Ministerio Fiscal y en ejecución de auto dictado en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble objeto del presente expediente, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de la Isla, sin número, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 10 de diciembre y hora de las 10, por el precio de tasación de la mitad indivisa de la vivienda, su valoración alcanza la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 11 de enero 1999 y hora de las 10.

Y en tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 10 de febrero 1999 y hora de las 10, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sito en la calle Vitoria, 7, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso -cuenta número 1.064-, el 20% del precio de cada subasta respecto a la primera y segunda, y para la tercera el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

6.º Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.º Que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

8.º Que asimismo, están de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse en días y horas hábiles, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

9.º Que en el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

10. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

11. De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien a subastar y su precio es el siguiente:

Vivienda desde el rellano de la escalera, de la tercera planta alzada de viviendas de la casa número veintiuno de la calle Colón, de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos).

Su superficie útil es de 89,74 metros cuadrados y consta de cocina, salón, cuatro dormitorios, vestíbulo, cuarto de baño y pasillo.

Dicha vivienda les pertenece por compra a don José Roa Alcorta, a don Jesús, doña Tomasa y doña Rosario Barriocanal Ruiz, por terceras partes proindiviso, según consta en la estipulación primera de la escritura pública de compraventa.

Actualmente al haber fallecido doña Tomasa, instituyendo por sus únicos y universales herederos en pleno dominio y por partes iguales a sus hermanos de doble vínculo don Jesús y doña Rosario Barriocanal Ruiz, les pertenece la vivienda por partes iguales, y se valora el 50% objeto de la subasta en la cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Dado en Burgos, a 27 de octubre de 1998. - La Magistrada-Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

9250.-17.100

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 219/1998, promovido por banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra don Alberto Moisés Cerrato y doña María del Mar Barrio Martínez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero de 1999 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.630.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de febrero próximo, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. - No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. - Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya -cuenta número 1.064-, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. - Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se unirá resguardo del ingreso anteriormente citado.

4. - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. - Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

6. - Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

7. - De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien inmueble objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta:

- Finca urbana, sita en Melgar de Fernamental (Burgos), planta primera, mano izquierda, letra «B» de la calle de General Mola, número uno. Tiene una superficie construida de ciento cinco metros y nueve decímetros cuadrados y útil de setenta y cuatro metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.493, libro 110, folio 167.

Dado en Burgos, a 29 de octubre de 1998. - La Magistrada-Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

9249.-11.400

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Doña Carmen Moradillo Arauzo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Por medio del presente, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 162/98, seguidos en este Juzgado al número 162/98, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don Francisco Javier Gadea Hortigüela y doña Ana Belén Rey García, consti-

tuidos en rebeldía, por resolución dictada con esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que después de indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en todas ellas, los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1998 y hora de las diez, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 15 de enero de 1999 y hora de las diez, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 12 de febrero de 1999 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 % del precio de cada subasta, y para la tercera el 20% del precio de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta 1.074-0000-17-0162-98.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.º Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

7.º De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

8.º Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

9.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que se subasta:

Vehículo turismo, marca Mercedes Benz, modelo 300 D, matrícula BU-3381-U, año de matriculación 1988, tasado pericialmente en la cantidad de un millón trescientas dieciséis mil cuatrocientas ochenta pesetas (1.316.480 pesetas).

Y para que conste y sirva de anuncio a la subasta proyectada y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia,

expido el presente que firmo en Burgos, a 22 de octubre de 1998. - El Magistrado Juez, Carmen María Moradillo Arauzo. - La Secretaria Judicial, De Benito Martínez.

9255.-13.300

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 122/98-J, contra el orden público, se cita a don Juan Rojo Rodríguez, con último domicilio en Miranda de Ebro, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las 11,35 horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 28 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible).

9260.-3.000

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Lerma (Burgos), de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 55/98, en los que por el demandante don Juan Casas Sancha, representado por la Procuradora doña Blanca Gómez González, se ha pedido celebrar juicio verbal civil con los demandados don Marino Izquierdo Izquierdo y Agropecuaria Castellana, S.A., cuyo domicilio se desconoce, y en cuya providencia se ha acordado citar al demandado Agropecuaria Castellana, S.A., para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Audiencia, número 6, el día 16 de diciembre, a las 10,30 horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de citación a referido demandado Agropecuaria Castellana, S.A., expido el presente que firmo en Lerma, a 27 de octubre de 1998. - La Juez (ilegible). - La Secretaría (ilegible).

9180.-3.000

Por la presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a instancia de don José Angulo Duque, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 96/98 bis, de su tío don Desiderio Angulo Angulo, soltero, natural de Solarana, hijo de Felipa y Jorge, habiendo instado la declaración de herederos para que se dicte auto, declarando únicos y universales de don Desiderio Angulo Angulo a su hermana de doble vínculo doña Juana Angulo Angulo y a sus sobrinos don Carlos y don Jorge Angulo Duque, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de

treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Lerma, a 27 de octubre de 1998. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

9182.-3.000

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición núm. 63/97, a instancia de don José Angel Rueda Raigadas, contra herederos de don Marcos Plágaro Salazar y doña Natividad Plágaro Oraa, representados por la Procuradora señora Robles, y en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en al Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de noviembre de 1998, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 1059/0000/14/0063/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán: hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1999, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por circunstancias ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la notificación a los demandados resultare negativa, se dará ésta por realizada por el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Finca sita en San Llorente de Losa, Junta de Río de Losa, inscrita al tomo 1.799, libro 24, folio 149, finca núm. 5.064 del Registro de la Propiedad de Villarcayo.

Figura inscrita en cuanto a una tercera parte indivisa solamente.

Tasada a efectos de subasta en un millón cuatrocientas cuatro mil pesetas (1.404.000 pesetas).

Y para que tenga lugar lo acordado expido y firmo el presente en Villarcayo, a 21 de octubre de 1998. - La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa. - La Secretario (ilegible).

9558.-9.500

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE ALICANTE

Don Francisco Javier Fernández Hoyos, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante.

Notifica: Que en los autos 801/97, ejecución 169/98, instados por don José Miguel Estebáñez Rodríguez, contra la empresa Enoe Inter, S.L., Escuela de Oposiciones, sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

Auto. - Alicante, a 19 de octubre de 1998.

Parte dispositiva. - S.S.^a lma., por ante mí, el Secretario, dice:

Procedase a la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento, por la vía de apremio. A tal fin, notifíquese a la empresa demandada Enoe Inter, S.L., Escuela de Oposiciones esta resolución, y al propio tiempo y sin necesidad de previo requerimiento personal, practíquese embargo de bienes de su propiedad en cantidad suficiente a cubrir el principal de 90.936 pesetas, más 10.000 pesetas que sin perjuicio de posterior tasación se calculan para costas y otras 10.000 pesetas que se presuponen por intereses de mora, expidiéndose exhorto al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero (Burgos), con los insertos necesarios.

Sin perjuicio de ello, reclámese relación de bienes de la demandada a los Organismos y Registros Públicos oportunos y requírase al ejecutante para que en el plazo de cinco días ponga en conocimiento de este Juzgado si le consta cualquier clase de bienes propiedad de la demandada sobre los que efectuar embargo.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Por este su auto, lo dispone, manda y firma S.S.^a Ilustrísima doña Francisca Bru Azuar, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número siete de Alicante. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Enoe Inter, S.L., Escuela de Oposiciones, hoy en paradero desconocido, extendiendo el presente en Alicante, a 19 de octubre de 1998. - El Secretario, Francisco Javier Fernández Hoyos.

8952.-6.460

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.596/1998, a instancia de don Pedro Fernández Abajo, contra resolución Dirección General Tráfico 6-7-98, desestimando recurso c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09.004349978-2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva

de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8954.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.742/1998, a instancia de don Vicente Hernández Porres, contra acuerdo 21-8-98, Ayuntamiento Burgos, estimando reclamación daños efectuada recurrente y abonarle 9.000 pesetas por daños vehículo BU-7456-S.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 22 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8955.–3.000

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo número 01/0000041/1998, seguido en esta Sala, a instancia de don Ariel Fonte Valdés, contra resol. 18-11-97, Direc. Provincial Trabajo Burgos, exp. 119/97, desestimando solicitud nominativa de empleo a favor del recurrente, por la presente se emplaza a don Ariel Fonte Valdés, encontrándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezca en los autos referidos, mediante Abogado de su libre designación, al haber renunciado la Letrada doña Bárbara Rodríguez Vargas a su defensa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al archivo del recurso.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 23 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8998.–3.000

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo número 01/0000042/1998, seguido en esta Sala, a instancia de don David Rodríguez, contra resol. 18-11-97, Direc. Provincial Trabajo Burgos, exp. 118/97, desestimando solicitud nominativa de empleo a favor del recurrente, por la presente se emplaza a don David Rodríguez, encontrándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezca en los autos referidos, mediante Abogado de su libre designación, al haber renunciado la Letrada doña Bárbara Rodríguez Vargas a su defensa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al archivo del recurso.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 23 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8999.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.772/1998, a instancia de don Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro, contra resolución 21-7-98, Universidad Burgos, no admitiendo a trámite solicitud evaluación méritos docentes, prevista en R.D. 1.086/1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

9023.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.771/1998, a instancia de don Daniel Gómez Gutiérrez, contra Decreto 17-8-98, Diputación Provincial Burgos, estimando parcialmente recurso y fijando cantidad a abonar por complementos destino y otro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

9024.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.770/1998, a instancia de H. M. Compañía General de Construcción, S.A., contra desestimación Ayuntamiento Burgos, reclamación 15-3-98, s/reclamación 6.901.744 pesetas, más intereses, s/pago certificaciones y devolución de avales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

9025.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.745/1998, a instancia de don Gonzalo Rincón Merino, contra resol. 12-08-98, Tesorería Gral. Seguridad Social, Burgos, desestimando recurso c/reclamación deuda 9/97/000019112, acta liquidación 191-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9026.-3.000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.066/98-2-B, interpuesto por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de don Buenaventura Olave Uruñuela, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 09-004-283.859-3 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, sanción multa de 50.000 pesetas y la suspensión de la autorización administrativa para conducir durante dos meses.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 16 de octubre de 1998. - El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

9027.-3.000

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.605 de 1998-2-B, por el Procurador señor Martín Ruiz, en nombre y representación de don Benito María Palacios, contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente de 12 de marzo de 1998, en expediente 5.083-2/96, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, de 5 de julio de 1996, relativa a denegación de reversión de fincas expropiadas en su día por causa de la ejecución de la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo y de Uzquiza a la C-113, con motivo de la construcción de la presa de Uzquiza.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 8 de octubre de 1998. - El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

9000.-3.800

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.152 de 1998-2-A, por el Procurador señor Martín Ruiz, en nombre y representación de don Fernando Pineda, contra la resolución de 26-1-98 del Subsecretario de Medio Ambiente en expediente 5.088/96 incoado con ocasión de los recursos ordinarios contra resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Duero, en fecha 5-7-96, desestimando derecho de reversión de varias fincas expropiadas por la ejecución de carretera y Presa de Uzquiza (Burgos).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 16 de octubre de 1998. - El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

9001.-3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 25.644.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de doña Margarita Madrazo Saiz, en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de LAMT a 13,2 KV de 746 metros y CT interperie de 50 KVA para suministro de energía eléctrica a finca agroganadera en Santa Cruz de Andino (Burgos), y cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 21 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9190.-3.800

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no

imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento administrativo de apremio:

Interesada: Pymander, S.L.; C.I.F.: B-09282286; Acto: Embargo vehículo.

Interesada: Alameda Villalaín, María Cruz; D.N.I.: 13.059.502; Acto: Valoración vehículo.

Procedimiento liquidación de intereses de demora:

Interesado: Rodrigo Arroyo, Juan Pedro; D.N.I.: 13.051.406; Acto: Liquidación.

Burgos, 2 de noviembre de 1998. - El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9390.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Jesús Manuel García Rodríguez, con domicilio en calle Barrio Gimeno, 5, 09001 Burgos, Administrador de la empresa Garme, S.A., ubicada en carretera Madrid-Irún, Km. 234, término municipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos), y en representación de la misma, solicita autorización de vertido al arroyo Rabadillo, afluente del río Arlanzón a través del colector del municipio.

INFORMACION PUBLICA

El sistema de depuración de aguas consta de los siguientes elementos:

- Pretratamiento:
- Bombeo a tamiz.
- Tamizado.
- Homogeneización.
- Neutralización.
- Bombeo a flotación.
- Flotación por aire disuelto.
- Tratamiento biológico:
- Aireador.
- Decantador.
- Bombeo a colector.
- Tratamiento deshidratación de fangos:
- Filtro prensa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villagonzalo Pedernales o ante esta Secretaría General, calle Muro, 5, 47004 Valladolid,

donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia V-931-BU.

Valladolid, a 19 de octubre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9318.-5.700

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas-Anuncio

Por la Junta Administrativa de Torme, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Recuperación de camino.

Breve descripción de las obras y finalidad: Se pretende reparar el camino de ribera existente de tres metros de anchura, que se encuentra cortado por las aguas. La longitud del tramo objeto de la solicitud es de 100 metros.

Nombre del río: Torma. Margen: Izquierda.

Paraje: Barbacana.

Término municipal y provincia: Torme de Villarcayo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 2 de octubre de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9191.-3.420

Por don José Luis Fernández Martínez, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Ampliación de pontón de acceso a finca.

Breve descripción de las obras y finalidad: Anchura del pontón una vez ampliado: 5 metros. Luz libre: 3 metros.

Nombre del río: Arroyo Santa María.

Paraje: Casco urbano.

Término municipal y provincia: Hozabejas-Rucandio (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 2 de octubre de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9317.-3.800

Ayuntamiento de Aranda de Duero

INTERVENCION

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1998, aprobó el expediente de modificación de crédito número cuatro del presupuesto general.

El citado expediente se considera definitivamente aprobado, al haber permanecido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 194, de fecha 13 de octubre del corriente, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos de este expediente, quedan de la siguiente forma:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	1.033.679.000
2.	Compra de bienes corrientes y servicios	815.625.129
3.	Gastos financieros	103.115.000
4.	Transferencias corrientes	61.825.000
6.	Inversiones reales	1.436.957.822
7.	Transferencias de capital	24.707.881
8.	Activos financieros	6.000.000
9.	Pasivos financieros	210.411.000
	Total gastos	3.692.320.832
INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	860.100.000
2.	Impuestos indirectos	75.000.000
3.	Tasas y otros ingresos	554.342.000
4.	Transferencias corrientes	707.305.000
5.	Ingresos patrimoniales	26.450.000
7.	Transferencias de capital	186.474.000
8.	Activos financieros	856.581.832
9.	Pasivos financieros	426.068.000
	Total ingresos	3.692.320.832
Aranda de Duero, a 2 de noviembre de 1998. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.		
		9425.-4.275

Ayuntamiento de Vadocondes

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de los tributos:

Expedición de documentos.

Tasa por prestación de servicio de alcantarillado.

Utilización de escudo municipal en placas, patentes y otros distintivos; que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos citados como contra la aprobación de sus ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Vadocondes, a 2 de noviembre de 1998. – El Alcalde, María Elena Palacios Marijuán.

9378.-3.000

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de los tributos:

Utilización de escudo municipal en distintivos, patentes y análogos.

Alcantarillado; que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1998.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos citados como contra la aprobación de sus ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Santa Cruz de la Salceda, a 3 de noviembre de 1998. – La Alcaldesa, Mercedes Perdiguerro Díaz.

9377.-3.000

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por: Expedición de documentos administrativos.

Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Alfoz de Santa Gadea, a 4 de noviembre de 1998. – El Alcalde (ilegible).

9379.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Zamanzas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó el siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente la imposición de tasas de suministro de agua de Báscones de Zamanzas.

Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de la tasa.

Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con carácter provisional, la correspondiente ordenanza fiscal.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Gallejones, Valle de Zamanzas, a 3 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Basilio Fernández Ruiz.

9381.-3.000

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:

Suministro de agua.

Servicio de recogida de basuras.

Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Ocupación de terrenos de uso público por mercancías, mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras ambulantes.

Tránsito de ganado.

Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Gumiel de Izán, a 2 de noviembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9391.-3.000

Ayuntamiento de Iglesias

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de agosto de 1998, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente número 1/98 de suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo: 2; Denominación: Maquinaria e instalaciones; 500.000 pesetas.

Capítulo: 6; Denominación: Otras inversiones reales; 2.500.000 pesetas.

Total suplementos de créditos: 3.000.000 de pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo: 8; Denominación: Activos financieros; 3.000.000 de pesetas.

Total suplementos de créditos: 3.000.000 de pesetas.

En Iglesias, a 30 de octubre de 1998. - El Presidente, A. Javier Muñoz Rodríguez.

9424.-3.000

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1998, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/98 de suplemento de créditos, a financiar mediante remanente líquido de Tesorería y generación de créditos por ingresos.

Referido acuerdo de aprobación inicial queda expuesto al público por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa en el supuesto de no presentarse reclamaciones.

Pedrosa de Río Ubel, a 27 de octubre de 1998. - El Alcalde, M. Carlos Santidrián Martínez.

9426.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025671.

a) Peticionario: Graoli, S.L.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Revillarruz.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a granja de ganado porcino.

d) Características principales: LAMT de 977 metros y CT interperie de 50 KVA en Revillarruz.

e) Presupuesto: 2.543.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9488.-11.400

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de noviembre, adoptó acuerdo de aprobar, con carácter provisional, las siguientes ordenanzas fiscales:

1. - Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.

2. - Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas.

3. - Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

4. - Ordenanza fiscal de la tasa por recogida y eliminación de basuras.

5. - Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de Escuela Municipal de Folklore.

6. - Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de Conservatorio Municipal de Música.

7. - Ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública con postes, básculas, aparatos, etc.

8. - Ordenanza fiscal de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones de recreo en terrenos de uso público local.

9. - Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, andamios y otras instalaciones análogas.

10. - Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de dominio público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

11. - Ordenanza fiscal de la tasa por utilización privativa del dominio público mediante la instalación de quioscos en la vía pública.

12. - Ordenanza fiscal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

13. - Ordenanza fiscal de la tasa por suministro y evacuación de aguas.

14. - Ordenanza de precio público por prestación del servicio municipal de Escuela de Música.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los respectivos expedientes por plazo de treinta días, al objeto de oír reclamaciones.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Aranda de Duero, a 11 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9497.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

En Pleno de fecha 2 de noviembre de 1998, por unanimidad se aprueba inicialmente la ordenación de los recursos fiscales sobre impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. A tenor de lo establecido en la Ley 39/88 de Haciendas Locales, se publica por plazo de treinta días, a fin de formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas.

Valle de Santibáñez, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9498.-6.000

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1998, las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, redactadas por el Arquitecto don Javier Achirica Vidal, y de conformidad al artículo 114.1 del TRLS, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinadas por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Rabé de las Calzadas, a 4 de noviembre de 1998. - El Alcalde, José Pampliega de la Torre.

9503.-6.000

Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de octubre de 1998, el siguiente padrón fiscal:

Tasa de suministro de agua a domicilio y tasa de alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 1998, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día 1 de noviembre al 31 de diciembre del presente año, mediante cualquiera de los sistemas reconocidos por la legislación vigente.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio, conforme lo recogido por la Ley, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santa María Ribarredonda, a 30 de octubre de 1998. - El Alcalde, Elías Mena Cerdá.

9492.-6.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1998, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y de las tarifas en ella contenidas, lo cual se expone al público durante el plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que finalizado dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

En Quintanadueñas, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde-Presidente, Dionisio Alonso Acero.

9490.-6.000

Ayuntamiento de Castrojeriz

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de noviembre, acordó concertar una operación de crédito con la entidad Caja de Burgos para financiar la inversión de compra de solares para la construcción de un polideportivo y proyectos, por importe de veinticinco millones de pesetas, con las siguientes condiciones:

- Importe: Veinticinco millones de pesetas.
- Tasa anual (interés más comisiones), variable, con referencia Mibor a tres meses, más un diferencial del 0,30%.
- Período de amortización: 156 meses.
- Cuota anual de amortización comprensiva de capital más intereses.
- Carencia: 24 meses.
- Amortización: Anual.
- Comisiones: 0,35% sobre principal en la apertura.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

En Castrojeriz, a 2 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Eduardo Francés Conde.

9502.-6.000

Junta Vecinal de Prádanos del Tozo**(Ayuntamiento Basconcillos del Tozo)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1.- Aprobar provisionalmente la imposición de tasa por suministro de agua.

2.- Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de la tasa.

3.- Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Prádanos del Tozo (Basconcillos del Tozo), a 2 de noviembre de 1998. - El Presidente de la Junta Vecinal, Secundino Alonso Arce.

9493.-6.000

Junta Vecinal de San Mamés de Abar**(Ayuntamiento Basconcillos del Tozo)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1.- Aprobar provisionalmente la imposición de tasa por suministro de agua.

2.- Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de la tasa.

3.- Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En San Mamés de Abar (Basconcillos del Tozo), a 2 de noviembre de 1998. - El Presidente de la Junta Vecinal, J. Roberto Bravo Arroyo.

9494.-6.000

Ayuntamiento de Cogollos

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento del día 4 de noviembre de 1998, acordó, por unanimidad, la aprobación del proyecto de obras de ampliación de depósito municipal de aguas en Cogollos redactado por el Técnico don Javier Garabito López, con un importe de 6.186.717 pesetas.

Lo que se expone al público, durante un plazo de quince días, para que puedan presentarse ante esta Corporación las

reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

En Cogollos, a 4 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Oscar Ausín Cuesta.

9491.-6.000

Ayuntamiento de Villariezo

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento del día 5 de noviembre de 1998, acordó, por unanimidad, la aprobación del proyecto de obras de nueva instalación de red de abastecimiento y distribución en la calle Traseras de San Pedro redactado por el Técnico don Ignacio Saiz Camarero, con un importe de 2.450.614 pesetas.

Lo que se expone al público, durante un plazo de quince días, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

En Villariezo, a 5 de noviembre de 1998. - El Alcalde, José María Sastre Ruiz.

9489.-6.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1988, ha prodecido a la aprobación del padrón recaudatorio de la tasa por recogida de basuras. El citado padrón, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en que podrán los interesados presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas.

En Cardeñajimeno, a 30 de octubre de 1998. - La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

9501.-6.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1.- Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:

1.2.- Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

1.3.- Ocupación de terrenos de uso público por mercancías, mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras ambulantes.

1.4.- Entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública, para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

1.5.- Tránsito de ganado.

2.- Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3.- Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Cardeñajimeno, a 22 de octubre de 1998. - La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

9500.-6.000

Ayuntamiento de Revillarruz

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1.- Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:

1.1.- Suministro de agua.

1.2.- Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

2.- Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3.- Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Revillarruz, a 10 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Samuel Velasco.

9499.-6.000

Ayuntamiento de Cantabrana

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cantabrana, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Rafael Rufino García Alonso.

9495.-6.000

Ayuntamiento de Padrones de Bureba

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Padrones de Bureba, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Pedro María Saiz Vicario.

9496.-6.000

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Por don Jesús Carlos Ruiz Fontaneda, se solicita licencia municipal para realizar la actividad de «fabricación de productos soldadura, fragua y forja», en el Polígono Industrial «Los Brezos», calle Cueto, nave 8, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un plazo de información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho plazo por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 8 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

9517.-6.000

Por don Juan Carlos Moradillo Puente, se ha solicitado en representación de la empresa Disolprex, S.A., licencia municipal para realizar la actividad de «fabricación de pinturas y barnices», en el Polígono Industrial «Los Brezos», calle Cueto, nave 9, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un plazo de información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho plazo por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 8 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

9518.-6.000

Junta Administrativa de Quincoces de Yuso

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la enajenación del edificio denominado Casa Concejo en los Sestiales, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días.

El objeto es la enajenación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de la edificación denominada Casa Concejo (Sestiales), sita en el casco urbano, Barrio de San Pedro, 21, consta de un edificio central con dos locales; la superficie total del solar es de 164,80 metros cuadrados, las edificaciones tienen 154,10 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de 3.064.000 pesetas, al alza.

La garantía provisional será del 2% de la tasación (61.280 pesetas), y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa, en las horas de oficina, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

hasta cinco minutos antes de la subasta, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1998, a las 13,05 horas, en las mismas dependencias.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, debiendo hacer figurar su contenido y el nombre del licitador.

Las proposiciones se ajustarán al tenor literal que consta en el pliego de condiciones. Debiendo incluir el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.

Quincoces de Yuso, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, Víctor López Uzquiano.

9516.-11.400

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de captación y conducción de agua en Cascajares de Bureba incluidas en el Plan de Aguas de 1998, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública por concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras, si bien la licitación se aplazará cuanto sea preciso en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Objeto: La contratación de la obra de captación, conducción de agua y construcción de un depósito auxiliar en Cascajares de Bureba, con arreglo al proyecto redactado por don Javier y don José Ramón Sarraide.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 8.000.000 de pesetas.

Se incluye el I.V.A., gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

Plazo de ejecución: Las obras deberán de estar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde la fecha del contrato.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra debidamente aprobadas.

Fianza: La provisional del 2% del tipo de licitación y la definitiva el 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los licitadores presentarán dos sobres: A y B

En el sobre A: Incluirán la propuesta económica y se ajustará al siguiente modelo:

D., con D.N.I., con domicilio en, actuando en nombre propio o en representación de, enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha

Tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar las obras de captación, conducción de agua de Cascajares de Bureba en el precio de, entendiéndose comprendido el beneficio industrial, gastos generales, I.V.A., dirección de obra y demás tributos, con arreglo al proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias del artículo 20 de la L.C.A.P. y declaro estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el sobre B: Documentación general:

- Documentos que acrediten la personalidad del contratista y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, fotocopia del D.N.I. o poder bastantado cuando se actúa en representación.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

- Declaración jurada haciendo constar que no esta incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme a los artículos 15 y 20 de la L.C.A.P.

- Justificante de estar de alta en el I.A.E. para poder realizar los trabajos.

- Solvencia técnica y económica; podrán aportar relación de obras realizadas en los últimos tres años.

Apertura de las plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer domingo siguiente al de la finalización de la presentación de las proposiciones.

Criterios de selección: Precio, capacidad técnica y experiencia en obras similares, personal técnico adscrito a la obra, disponibilidad de medios, calidad, reducción de plazo en la ejecución, mantenimiento de la instalación que se contrata y respuesta posterior.

Cascajares de Bureba, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Rafael Cornejo Quintana.

9442.-15.200

Ayuntamiento de Oña

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1998, el acuerdo provisional de imposición, aprobación de tarifas y las consiguientes ordenanzas fiscales de diversas tasas municipales, y al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

La relación de las tasas aprobadas, así como de las correspondientes ordenanzas, se detallan a continuación:

Expediente 227/98, ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo de terrenos públicos.

Expediente 228/98, ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de ayuda a domicilio.

Expediente 229/98, ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de suelo por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga.

Expediente 230/98, ordenanza reguladora de la tasa por apertura de zanjias, calicatas y calas en terrenos públicos, así como la ocupación de terrenos de uso público local por mercancías, materiales de construcción, vallas, andamios, grúas y otras instalaciones análogas.

Expediente 231/98, ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de vía pública con mesas, sillas, tribunas, barracas y otras similares de finalidad lucrativa.

Expediente 232/98, ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de suelo público derivado de actividades comerciales de tipo ambulante, así como las derivadas de los mercadillos públicos.

Expediente 233/98, ordenanza reguladora de la tasa por el servicio público de piscinas.

Así se hace público que, una vez finalizado el período de exposición pública y en el caso de ausencia de reclamaciones, los citados acuerdos provisionales serán elevados a definitivos al amparo de lo preceptuado en la Ley 39/88.

En Oña, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Demetrio Alonso Martínez.

9527.-6.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

RECAUDACION MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Don Carmelo Renuncio Peña, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que se ha intentado sin resultado positivo la notificación personal de la providencia de apremio correspondiente al concepto de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 1993, incluidos en los expedientes administrativos de apremio cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados para su comparecencia en los procedimientos de apremio que se tramitan en esta Recaudación Municipal.

Con fecha 22/11/93 el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, dictó la siguiente:

Titular	N.I.F.	Nº Recibo	Situación de la finca	Importe
Aguillo Ramos, Antonio	—	93044119	República Argentina, n.º 80-suelo	15.530
Aguillo Ramos, José Antonio	13243107	93031374	Alava, n.º 2 E.1 -1 12	1.009
Aguillo Ramos, José Antonio	13243107	93031376	Alava, n.º 2 E.1 -1 18	1.009
Barriocanal Escudero, G.	13159605	93036189	Arenal, n.º 89 E.E 2	8.415
Da Vincha, Arturo	2.902.971	93045222	Alto San Roque, n.º 20 1	3.948
Estéfano Cantera, Pilar	—	93040218	Crta. de Miranda, 20-suelo	1.914
Fomybsa, S.A.	—	93043004	San Agustín, 3 E.1 1.º A	41.388
Fomybsa, S.A.	—	93043005	San Agustín, 3 E.1 1.º B	30.222
Fomybsa, S.A.	—	93043019	San Agustín, 3 E.1 7 7	2.719
Fomybsa, S.A.	—	93043010	San Agustín, 3 E.1 4.º B	30.222
Fomybsa, S.A.	—	93043018	San Agustín, 3 E.1 7 6	2.719
Fomybsa, S.A.	—	93043022	San Agustín, 3 E.1 7 10	2.719
Grupo Ife	—	93045699	El Lago, 76-suelo	3.444
Grupo Ife	—	93045700	El Lago, 78-suelo	3.444
Grupo Ife	—	93045701	El Lago, 80-suelo	3.122
Grupo Ife	—	93045702	El Lago, 82-suelo	2.782
Grupo Ife	—	93045703	El Lago, 84-suelo	2.782
Jiménez Fernández, Angel	—	93043026	San Agustín, 13 E.E 4	30.758
Jiménez Fernández, Angel	13280000	93043089	Juan R. Jiménez, n.º 11 E.E EN IZ	983
Jiménez Fernández, Javier	—	93044431	E.L.M. de Orón, 14-todos	67.020
Juzgado	900004G	93044426	E.L.M. de Orón, 26-todos	1.342
Larrea Urrecho, Alejandro	13183951	93037564	Bilbao, n.º 48 E.1 7.º dr.	21.137
Larrea Urrecho, Alejandro	13183951	93037565	Bilbao, n.º 48 E.1 7.º iz.	21.137
Larrea Urrecho, Alejandro	13183951	93037649	Estación, n.º 76 E.E 7.º iz.	27.175
Larrea Urrecho, Alejandro	13183951	93037650	Estación, n.º 76 e.E 8.º iz.	17.758
Leché Fernández, Alberto E.	16208586	93035456	Ciudad de Toledo, n.º 48 E.3 3.º iz.	28.562
Leché Fernández, Alberto E.	16208586	93036619	Estación, n.º 44 E.E 4.º dr.	14.717
Urbano	—	93044438	E.L.M. de Orón, 24-todos	2.369

Plazos de ingreso: Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si se realiza entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Recaudación Municipal, Plaza de España, número 8 (Miranda de Ebro).

Aplazamientos de pago: Resulta posible solicitar aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. señor Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Providencia: "En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3c), del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación".

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.

El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio a los deudores relacionados, requiriéndoles el pago de la deuda principal, recargo, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que -de no verificarlo en los plazos señalados-, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Personación del interesado: Conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria se cita al deudor para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue para ser notificado mediante comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Plaza de España, nº 8.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificaciones pendientes: Notificación de providencia de apremio de I.B.I. Urbana, ejercicio 1993.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, 12 de noviembre de 1998. - El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.